

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 27 de Octubre de 1894

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion Plaza de los Apóstoles, número 20.—N.º 2498

No se devuelven originales.

Guerra à las capas y ropas hechas LA SIN RIVAL TIGERA DE ORO

DE PEDRO GOMEZ RUBIO

PRÍNCIPE ALFONSO, 34, FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

dirigida por el renombrado cortador EL MADRILEÑO

Habiendo recibido todo el surtido de géneros para la presente estación, el dueño de este establecimiento ha hecho una compra colosal para conseguir un 25 por 100 mas barato que todos, la que ofrece à su numerosa parroquia y al público en general para que tengan economía en todo cuanto puedan necesitar para esta temporada, sabiendo todos como lo tiene probado que en este establecimiento es verdad todo cuanto se dice.

Trajes clase buena con forros de escocesa à los ínfimos precios de 20, 25, 30, 35 y 40 pesetas garantizando su confeccion.

Trajes coleccion inmensa y clase especial à 45, 50, 55 y 60.

Trajes de puro estambre magnífica coleccion à 65, 70, 75, 90 y 100 los mas especiales que se fabrican.

Vicuña, Estambres y Gergas negras y azules desde lo mas barato hasta lo mejor que se conoce.

Géneros para gabanes, coleccion en colores, clase extra, con un 50 por 100 mas barato que en todas partes.

Capas, fíjense bien, no comprar nada hecho y así llevaréis el vuelo que le corresponde como verán en las que hay en la puerta con paño de Bejar sin borra ni algodón, à los ínfimos precios de 35, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesetas garantizando el género y color.

Forros de todas clases y otros muchos articulos.

Mantas desde lo mas barato hasta lo mas superior.

No equivocarse y visitar LA TIGERA DE ORO

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL

MADR D, calle de OLUZAGA, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital efectivo, ptas. 12.000.000

Primas y reservas. 40.697.980

Total. 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

Ese gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundacion, la suma de pesetas 44.809.675'88.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educacion, Rentas vitalicias y capitales diferidos, à primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al subdirector D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, núm. 24.

DOCTOR CANTERO GARCIA

Especialista en enfermedades crónicas y rebeldes.

CURACION RADICAL

La consulta es de 8 à 10 de la mañana, y se paga en el acto.

Calle de San Lorenzo, núm. 11, bajo

Arboles y plantas

El conocido y acreditado arboricultor Eugenio Guillamon, del Rincon de Seca, ofrece à su numerosa clientela ricas y productoras plantas de sus extensos viveros donde se cultivan solamente clases especiales y apetecidas para producir sabrosas frutas, tanto en clases de naranjos como de limeras ingertas y limoneros y naranjos sin ingertar, siendo todos estos ingertos en pié de piñon. Tambien hay frutales de todas las clases que en esta se conocen, tanto en perales como en pereteros y demás clases, todos estos ingertos en pié de pepita y hueso segun la clase. Tambien los hay ingertos en pié de pollizo para el que los desee. Tiene tambien almendros y algarrobos.

Modo de dirigir la correspondencia: Eugenio Guillamon, Rincon de Seca, Murcia.

GRAN HOTEL DE ROMA

DE JOSE MARIA LOPEZ

Osuna y Príncipe de Vergara

CARTAGENA

El dueño de este nuevo Hotel no ha omitido sacrificio alguno para montarlo à la altura de los primeros de España; cuenta en la actualidad con un inmejorable servicio de cocina.

El establecimiento consta de 70 habitaciones magníficamente amuebladas, varios salones de recreo e independientes para familias, gabinete de lectura y piano, sala de Villar, cuartos para baños y un comedor capaz para 150 cubiertos.

GRAN HOTEL DE ROMA

Osuna y Príncipe de Vergara, Cartagena

Edicion de la noche

26 DE OCTUBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

NOTAS

CÓMICAS

Un guardia y dos forasteros.



—Hace Vd. el favor de decirnos, si torea mañana el Manchaguito ó el Maera?

—Diré à V. Eso no es de mi obligacion. Yo tengo à mi cargo los tejados que se caen y los barrenderos; pero la voz pública dice que torea el Maera, con todas sus consecuencias.

Actualidades.

Hoy es dia de crisis: se sacan carteras.

La opinion general es la de que se remendará el gabinete para hacer unos presupuestos, buenos ó malos, probablemente malos.

Despues se planteará el problema de si ha llegado el momento de un cambio de situacion política.

El Sr. Sagasta persiste en su sistema de siempre: aplazar, ganar tiempo, ir tirando, pero nada de ofrecer soluciones para satisfacer las necesidades del pais.

Se impone una necesidad suprema; que las provincias estén bien regidas y gobernadas.

En Madrid no saben lo que hace falta à cada region, ni quieren saberlo. Ven à un diputado y le consideran por tal, sin indagar los sacrificios y las perturbaciones que cuesta.

Es hora ya de que cada provincia piense en sí propia y aspire à satisfacer sus legítimas aspiraciones.

La política de hoy es funestísima; los pueblos están abatidos, la administracion local en tierra y los servicios públicos en el mayor abandono.

Un caciquismo aterrador ha envilecido por completo, lo que ahora se llama política; las autoridades no funcionan con independencia y parece que están acorchadas porque no sienten el aguijon del sentimiento público, que clama contra las inmundidades que surgen à la vista de todo el mundo, con un cinismo desolador.

No hace mucho, que fué ultra-

jado el honor de la guardia civil por el Alcalde de Fortuna. ¿Cuántas influencias se habrán puesto en juego para que quede impune un hecho tan deplorable?

Esas influencias puestas al servicio de las conveniencias generales del pais, serian provechosas y fecundas; dedicadas à favorecer un caciquismo repugnante, resultan funestas y perturbadoras.

La prensa de la provincia, ha protestado contra el hecho de que el arrendatario de una Encañizada en San Pedro del Pinatar, no pague los plazos vencidos de su arriendo, que se verificó en subasta pública.

Todo el mundo protesta contra esa irregularidad; lo saben las autoridades superiores, hasta los ministros y sin embargo siguen indefensos los intereses del Erario nacional y el hecho causa los mayores extragos en el orden moral, por que inspira en las gentes la duda, de que con influencia se puede defraudar impunemente la fortuna pública.

En esta vá creciendo de un modo extraordinario la aficion al torero.

Mañana tarde se correrán en el pueblo de Beniajan dos novillitos, con su correspondiente cuadrilla.

Y à vivir.

CARTAGENA

Panamá Cartagenero.

Anteayer citó el juzgado de Cartagena, por primera vez en forma legal, à D. Trinidad Colao para que comparezca en la causa que contra este se sigue por el supuesto delito de injurias. Antes no habia sido citado sino verbalmente, y sin embargo, segun la voz pública, se habia dictado auto de prision contra el mismo, es decir, contra el denunciador del Panamá cartagenero.

Ya hemos dicho y repetimos, que à pesar de todas las influencias, la ley dice que el juzgado de la Catedral de Murcia es el que tiene competencia para conocer de los delitos que se atribuyen ó se puedan cometer en su distrito; y sin embargo, el de Cartagena, sigue conociendo en la causa contra el señor Colao, por el supuesto delito de injurias cometido en hojas y comunicados que se publicaron en esta capital; con el aditamento de dictar—segun rumor público—un auto de prision sin haber hecho previamente las citaciones en forma.

Insistimos en que Colao no quiere ir à la cárcel de Cartagena y el público que haga los comentarios.

El Excelentísimo Sr. Comandante en jefe del tercer cuerpo de ejército, ha participado à D. Trinidad Colao, que, con fecha 25 de Agosto último se inhibió en favor de la jurisdiccion ordinaria del conocimiento de la causa que se instrua en Cartagena con motivo de las falsedades que segun denuncia de dicho Sr. se habian cometido en el expediente de cortedad de talla.

Está pues demostrado oficialmente, que, como tenemos dicho, la autoridad militar empezó à instruir diligencias en lo del Panamá y que estas se hallaran en poder del juzgado instructor à quien se remitiran.

De rumor público se sabe, que en las expresadas diligencias de la autoridad militar, constaban ya acreditadas algu-

nas de las falsedades denunciadas; y de ahí la prisa que, segun dicen, se mostró en interesar la inhibicion.

Muy pronto habrá que tirar de la matita.

El Juzgado Instructor de Cartagena, despues de cometer actos que la opinion juzga desfavorablemente, no descubre nada, à juicio de los que aseguran que despues de tres meses de diligencias aun no se ha dictado un auto de procesamiento en lo del Panamá.

Si lo ha dictado de prision contra el denunciador y careciendo de competencia en la causa que sigue à este por supuestas injurias.

El pueblo ama mucho las instituciones jurídicas y quiere jueces que cumplan con su deber: por lo mismo la opinion exige que se censure toda deficiencia que se observe en la administracion de justicia.

Nosotros cumpliremos con nuestro deber: no se juzgue nuestra prudencia, como temor. Llegaremos hasta donde sea necesario, despues de apurados los procedimientos de la templanza que son siempre los de la firmeza.

La mineria en la provincia

Atraviesa la mineria de nuestra provincia por una crisis profunda. Se paralizan los trabajos, se despiden operarios, se dañan grandes intereses y se prepara un invierno aterrador para la jornalera de los distritos mineros.

El problema es trascendental; exige la preocupacion de las autoridades y el remedio mas inmediato.

La mineria significa en esta provincia una importante riqueza: viven de ella mas de 150000 familias; si se dejan perecer surgirá un conflicto de carácter social.

El origen de tan profunda crisis minera, nace del impuesto excesivo de diez pesetas por tonelada à los plomos argentíferos que contengan mas de 30 gramos de plata por cada cien kilos. Este derecho de exportacion es irrisorio, como sabe todo el que entiende de mineria; y si à esto se añade el aumento hasta el 2 por 100 sobre el producto bruto de los minerales y el 33 por ciento sobre el derecho de superficie de las minas, se comprenderá como se vá extinguiendo la mineria en nuestra provincia, ahogada ante la enormidad de tanto tributo.

No resultan estos equitativos y solo pesa el mayor de ellos, el de las 10 pesetas por tonelada para los plomos argentíferos, sobre la riqueza minera de nuestra provincia.

Como no está terminado el desagüe de Almagrera en la provincia de Almería, solo se extraen plomos argentíferos con mas de treinta gramos de plata en los cien kilos, en esta provincia, y de ahí que no hay que esperar apoyo de ninguna otra para defenderse del grave peligro que nos ocupa.

Linares y otros distritos que tienen plomos dulces, están exentos de tan fuerte gravámen; solo la mineria murciana sufre tan hondo quebranto.

Ante la confeccion de los próximos presupuestos, hay que hacer un esfuerzo supremo para conseguir que ese tributo desaparezca, ó que su rendimiento se distribuya proporcionalmente entre toda la mineria de España, lo cual es justo y equitativo.

No hay que esperar que los hombres de Madrid, engolfados en negocios de otra índole, nos atiendan mucho; à los centros oficiales llega muy difícilmente el lamento de una provincia española.

Por lo mismo, el esfuerzo tiene que ser extraordinario, decidido y con toda la energia propia del derecho à la vida.

Hay que confiar en un apoyo valioso de que siempre disponemos los murcianos para las cosas justas; en D. Antonio Cánovas del Castillo, que en toda ocasion nos oye y defiende nuestros intereses.